

BMW Auto Club Argentina
Av. Florida 2010
(B1602DSL) Vicente López
Buenos Aires - Argentina
Telefax +54 11 4796-9670
info@bmwautoclub.com.ar
www.bmwautoclub.com.ar

REGLAMENTO CAMPEONATO DE ENDURANCE 2010

Art.1. **ORGANIZACIÓN:** El BMW AUTO CLUB ARGENTINA Asociación sin fines de lucro, organiza el campeonato abierto de automóviles, denominándose CAMPEONATO DE ENDURANCE BMW AUTO CLUB ARGENTINA 2010. Será un campeonato general, reservados para socios del Club e invitados especiales; y se regirán por el presente Reglamento y los Reglamentos Particulares de cada Prueba.

Art.2. **DESARROLLO.** El campeonato abierto consistirá en pruebas de Regularidad en autódromos cerrados al público

Dentro de cada prueba de regularidad habrá un sistema de clasificación propia de cada prueba, las que establece el Art. 3.

El Campeonato estará compuesto de 6 fechas que se detallan a continuación y se tomarán los mejores resultados de cada una. La Comisión directiva designara las fechas de cada competencia, reservándose el derecho de suspender, postergar, anular, ampliar o modificar alguna de las fechas antes mencionadas.

Martes 24 de Marzo: Autodromo Roberto Mouras La Plata

Martes 25 de Mayo: Autodromo Roberto Mouras La Plata

Lunes 21 de Junio: Autodromo Roberto Mouras La Plata

Lunes 16 de Agosto: Autodromo Roberto Mouras La Plata – Gran Premio IX Aniversario.

Lunes 11 de Octubre: Autodromo Roberto Mouras La Plata

Domingo 13 de noviembre: Autodromo a confirmar.

Miércoles 8 de Diciembre: Autodromo Roberto Mouras La Plata

Art.3. **RANKING DE PILOTOS.** Los competidores se agruparan según un ranking general en función de los resultados.

Art.4. **COMISION DE ADMISION.** La Comisión Directiva se reserva el derecho de rechazar sin justificación cualquier inscripción y/o participación, siendo su decisión inapelable.

Art.5. **INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO.** No se permitirá el uso de instrumentos especiales, de computadoras ni de sistemas de medición adicional de distancias (simples o combinadas) o GPS. Asimismo, la comisión directiva se reserva el derecho de modificar a través del reglamento particular de la prueba el presente artículo de acuerdo a las necesidades o características de la competencia.

Art.6. **DESARROLLO DE LA COMPETENCIA.**

Regularidad en Circuito (Endurance)

La Prueba de Endurance se desarrollara en circuitos cerrados al público y consistirá en cumplir tiempos de vuelta previamente establecidos que según disponga el Reglamento Particular de cada prueba, que serán o no variables durante el desarrollo de la misma. Asimismo, en el mismo reglamento se establecerá el tiempo máximo y mínimo de la vuelta a emplear como así también el régimen de penalizaciones.

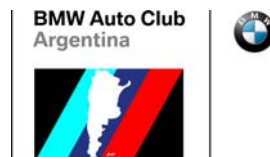
La comisión directiva establecerá a través del comisario deportivo para cada competencia un tiempo de giro lento y rápido de acuerdo a las características técnicas del circuito y las condiciones climáticas de la jornada, en pos de garantizar la seguridad de todos los participantes.

Asimismo, la Comisión directiva a través del Reglamento particular de cada prueba establecerá la velocidad mínima de circulación entre pancartas sobre la recta principal y su régimen de penalizaciones o exclusiones.

Será vencedor de la competencia el que obtenga el menor promedio de error por vuelta.

Art.7. **INFORMACION.** Los datos de los participantes suministrados via web o en la ficha de inscripción serán informados en la clasificación de la competencia y las posiciones del campeonato, publicados en nuestra página web www.bmwautoclub.com.ar y medios de prensa afines. El participante autoriza al BMW AUTO CLUB ARGENTINA y sponsors a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de su nombre tomadas como motivo y en ocasión de las competencias, sin nada a cambio o derecho a reclamo alguno.





BMW Auto Club Argentina
Av. Florida 2010
(B1602DSL) Vicente López
Buenos Aires - Argentina
Telefax +54 11 4796-9670
info@bmwautoclub.com.ar
www.bmwautoclub.com.ar

Art.8. **PUNTUACION.** Los competidores acumularán puntos para el campeonato según las siguientes formas:

Posición	Puntuación
1° Puesto	10 puntos
2° Puesto	8 puntos
3° Puesto	6 puntos
4° Puesto	5 puntos
5° Puesto	4 puntos
6° Puesto	3 puntos
7° Puesto	2 puntos
8° Puesto	1 punto

Art.9. **PREMIACION.** En el presente Campeonato de Endurance 2010, se premiará al primero, segundo y tercero de cada competencia como si también al Campeón que se desprenda de la mayor sumatoria de puntos descriptas anteriormente siempre y cuando haya competido en como mínimo el 50% de las competencias descriptas en el Art.2.

Art.10. **RECLAMACIONES.** Se recibirán en la torre de control de cada escenario hasta 30' (treinta minutos) de finalizada la competencia.

Art.11. **COMPORTAMIENTO.** Durante todas las competencias y todos los actos oficiales de la misma los participantes y sus miembros de equipo, deberán respetar las indicaciones que reciban de las autoridades de las pruebas. Las inconductas, faltas y/o actitudes antideportivas determinarán la exclusión de la competencia pudiendo ser pasibles de mayores sanciones.

Cada participante está obligado a participar de la reunión de pilotos que en el Reglamento Particular establecerá su fecha y horario, pudiendo ser excluido de la competencia en caso de incurrir a una falta en este punto sin excepción.

Art.12. **PUBLICIDAD.** No se permitirá publicidad de carácter político, gremial o religioso o que atente a la moral y las buenas costumbres. Aparte de la publicidad oficial de cada competencia se permitirá llevar publicidad.

Art.13. **SEGURIDAD.** Cada participante deberá acreditar licencia de Conducir vigente al momento de la competencia y será obligatorio la acreditación del seguro del vehículo, matafuegos, el uso de casco y cinturón de seguridad en cada competencia para piloto y copiloto, prohibiéndose competir a todo menor de 18 años aunque cuente con la licencia de conducir correspondiente. Asimismo, previo a la largada de cualquier competencia se realizará el chequeo de la presión de los neumáticos, de los puntos antes mencionados y de cualquier otro factor que sea considerado por el Comisario Deportivo a fin de garantizar la seguridad de los participantes. Será obligatorio que el piloto y copiloto cuenten con la cobertura médica establecida para cada escenario que se contrata al momento de la inscripción.

Art.14. **RESPONSABILIDAD.** Por el solo hecho de participar, el piloto y el copiloto declaran conocer el presente reglamento. Los competidores asumen expresamente su responsabilidad personal, y la de los integrantes de su equipo, (frente al BMW AUTO CLUB ARGENTINA, los demás participantes y terceros) por el acatamiento de este reglamento y de todas las obligaciones que éste impone, pudiendo ser objeto de las sanciones dispuestas en el mismo y en los Estatutos Sociales.

Art.15. **REGLAMENTOS PARTICULARES.** Los Reglamentos particulares de cada prueba no podrán modificar lo dispuesto en el presente Reglamento.

Art.16. **PREMIOS.** Serán simbólicos y de honor.

BMW AUTO CLUB ARGENTINA

Federico Brisanoff
Presidente

Mariano Varsky
Secretario General

